

planta en Cartagena

les estables. Aún así, no hemos pensado en salir de Venezuela. En el mercado ecuatoriano hemos observado una desaceleración por las dificultades que hay en una economía dolarizada. Hoy, por el valor del dólar, no somos competitivos y la demanda ha caído de forma importante. En algunos mercados, ha disminuido más de 10%.

Del total de su facturación,

¿cuánto correspondió a exportaciones?

Exportamos por encima de US\$60 millones.

¿Qué tanta participación tienen en la construcción de la Ruta del Sol?

Nosotros directamente no, pero nuestros clientes sí. Somos proveedores de materias primas para el que fabrica partes para ese tipo de proyectos. Se ha

creado incertidumbre y hay muchos proyectos que se están demorando en revisar para comprobar que no hay corrupción. Eso demora la ejecución y los cierres financieros de las obras.

¿Qué opina del plan Colombia Repunta?

Al Gobierno le falta un plan concertado para hacer crecer la industria que es lo que genera empleos de calidad. Las industrias se han quedado para servir al mercado local y hay dificultades para atender a mercados internacionales.

MELISA ECHEVERRI
mecheverri@larepublica.com.co

EL PERFIL

Rodolfo Bayona nació en Bucaramanga, es químico orgánico de la *Universidad Industrial de Santander*. Estudió Ciencias Ambientales con énfasis en sostenibilidad en la *Universidad de Pennsylvania* y tiene un MBA de *Northwood University*. Antes de llegar al *Grupo Orbis*, lideró áreas de investigación y desarrollo en Brasil, Estados Unidos y China. Ocupó diversos cargos en *Dow Chemical*, donde laboró desde 1989 hasta 2014, año en el que llegó al *Grupo Orbis* como vicepresidente del negocio químico. Desde septiembre de 2016, es presidente de la firma.

**60
POR CIENTO**

PARTICIPACIÓN QUE TIENE COLOMBIA EN LOS INGRESOS TOTALES DE LA COMPAÑÍA.



CONSUMO. VISITAR EL LOCAL INFLUYE EN COMPRAS ONLINE

Estudio revela que 45% de los colombianos ha comprado servicios de viaje a través de internet

BOGOTÁ. Es un hecho que los dispositivos móviles ya están conectados al mundo y el último estudio global de Nielsen sobre comercio conectado lo comprueba.

En el mundo, 3,5 millones de personas tienen acceso a internet y, por ello, las compras en línea empezaron a tomar fuerza en distintos países, en donde Colombia no es la excepción. Según el estudio, 45% de las personas consultadas ha comprado servicios de viaje vía online.

Además, 40% ha hecho transacciones para comprar ropa o productos relacionados con moda; 39% ha comprado dispositivos móviles o electrónicos de tipo personal y 35% ha utilizado este medio para comprar entradas a eventos.

Los aspectos que invitan al consumidor a que tome esta decisión son, en un 47%, visitar la

**40
POR CIENTO**

DE LOS COLOMBIANOS USA EL SERVICIO ONLINE PARA ADQUIRIR TIKETES AEREOS.

**76
POR CIENTO**

HA HECHO TRANSACCIONES PARA COMPRAR ROPA O PRODUCTOS RELACIONADOS CON MODA.

página web de la tienda; 47% por visitar personalmente el local; 37% por haber entrado a la página web de la marca; 36% por las redes sociales y 31% por los cupones y descuentos que se ofrecen en la página web.

Los colombianos prefieren usar este servicio de comercio en línea o digital para hacer

compras de bienes durables y servicios como: viajes, tiquetes para eventos o videojuegos, y van personalmente a una tienda para comprar comestibles, medicinas, productos para el cuidado de salud y muebles.

En el estudio, se observa que 25% de los encuestados utiliza domicilios en línea hasta la puerta de su casa; 16% cajas de autoservicio para reducir el tiempo de pago; 16% hace uso de los mercados virtuales; 14% ordena vía online, pero recoge en la tienda y 13% hace uso de los cupones en línea o en sus teléfonos.

A parte de esto, 86% de los encuestados afirmó que si los supermercados online devolvieran el dinero en caso de que el producto no cumpla las expectativas, usarían más el servicio.

LAURA FERNANDA BOLAÑOS R.
lbolanos@larepublica.com.co

TECNOLOGÍA. YOUTUBE ELIMINARÁ LOS AVISOS

Facebook lanzó la función con la que competirá contra Snapchat

BOGOTÁ. Mark Zuckerberg llevó a Facebook la competencia que había instalado en Instagram contra Snapchat con la función de 'Stories', que ya está disponible en algunos países.

Con esta herramienta, tal como sucede en su aplicación de fotos, los usuarios podrán publicar historias que desaparecerán 24 horas después y con la posibilidad de incluirles varios efectos, como máscaras, marcos o filtros.

Para hacerlo, se debe hacer click el nuevo icono de la cámara

que sale en la red social. Inicialmente, estará disponible para Android y iOS, pero solo en países como Argentina, Italia, Hungría, Taiwán, Suecia, Noruega, España y Malasia. Aún se desconoce su llegada a otras partes.

Paralelamente, YouTube le aseguró al medio Campaign Live que eliminará los anuncios publicitarios de 30 segundos en su plataforma, desde 2018, para mejorar la experiencia de sus usuarios.

LAURA FERNANDA BOLAÑOS R.
lbolanos@larepublica.com.co



Alianza Fiduciaria

**FONDO ASHMORE ANDINO II-FCP
CONVOCA A:
ASAMBLEA ORDINARIA**

Alianza Fiduciaria S.A., en su calidad de sociedad administradora del Fondo Ashmore Andino II-FCP (el "Fondo"), se permite convocar a los inversionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea de Inversionistas que se realizará el 29 de marzo de 2017, a las 9:00 am, en el Gun Club, ubicado en la Av. Calle 82 # 7-77, en la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación se indica el Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Informe del Gestor Profesional - Ashmore Colombia.
5. Informe de la Sociedad Administradora - Alianza Fiduciaria S.A.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y del Informe del Revisor Fiscal.
7. Elección de miembros del Comité de Vigilancia.
8. Modificación al Reglamento del Fondo.
9. Ratificación del nombramiento de KPMG como auditor externo del Fondo.
10. Proposiciones y Varios.

De manera previa a la reunión ordinaria que por este medio se convoca, Alianza Fiduciaria S.A. enviará a los Inversionistas (I) una presentación que contendrá los puntos (4), (5), (6), (7) y (8) del orden del día.

En el evento de no poder asistir, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito dirigido a Alianza Fiduciaria S.A., en el cual indique el nombre e identificación del apoderado y la reunión para la cual se confiere. Adicionalmente, los representantes legales de inversionistas que sean personas jurídicas y que asistan a la reunión, deberán acreditar su condición de tal mediante el certificado de existencia y representación legal de la respectiva persona jurídica o documento equivalente o idóneo, según el caso.

Carlos Alberto Londoño Tobón
Representante Legal



CONVOCATORIA

El suscrito, Representante Legal de SURTIGAS S.A. E.S.P. por instrucciones de la Junta Directiva de la sociedad en reunión celebrada el 20 de febrero de 2017, se permite convocar a los señores accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles quince (15) de marzo de 2017 a las 10:00 A.M. en la Casa Fundación Surtigas ubicada en el Barrio el Cabrero (al lado de la Casa Rafael Nuñez), Calle Real Cra. 2da No. 41 - 11 en la ciudad de Cartagena de Indias. Los libros, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, informes y anexos y demás documentos exigidos por el Código de Comercio estarán a su disposición a partir de la fecha en nuestras oficinas ubicadas en la dirección antes indicada.

Para los efectos anteriores el orden del día será el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA DE CONVOCATORIAS
5. LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA
6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
7. LECTURA INFORME DEL REVISOR FISCAL
8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - FENECIMIENTO DE CUENTAS
9. APROBACIÓN RELATIVA A LA IMPUTACIÓN DEL IMPUESTO A LA RIQUEZA CON CARGO A RESERVAS PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10º DE LA LEY 1739 DE 2014
10. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017 - 2019 Y APROBACIÓN HONORARIOS
11. ELECCIÓN REVISOR FISCAL PERÍODO 2017 - 2019 Y APROBACIÓN HONORARIOS
12. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
13. PROPUESTA PRESUPUESTO DONACIONES
14. REFORMA DE ESTATUTOS
15. PROPOSICIONES Y VARIOS

En caso de no poder asistir favor hacerse representar mediante poder otorgado por escrito dirigido al suscrito. Solo se aceptarán los poderes que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio.

JAIRO DE CASTRO PEÑA
Representante Legal